NOTA ANTSV/DOC N° 039/2019

Asunción, 26 de febrero de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, con relación a la Nota DNCP/DNC/ADJ N° 1994/19, con relación al ID 355.317 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO".

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1- Solicitamos a la convocante cargar la línea presupuestaria, y se observa que el monto del CDP no cubre el monto adjudicado de dicho proceso.

Lo solicitado ya ha sido cargado en el SICP como así también el CDP; se menciona que el CDP no cubre el monto adjudicado ya que el mismo es PLURIANUAL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Ing. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV